

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Gobierno de la Parroquia de Calderón celebrada el 09 de enero de 2020	Acta 001 sesión ordinaria 09 de enero de 2020	1.- Se aprobó el acta 015 de la sesión ordinaria del día jueves 26 de diciembre de 2019	Acta No. 001 09/01/2020	Gobierno Parroquial Calderón.	"NO APLICA", debido a que en esta Sesión Ordinaria el Pleno del Gobierno Parroquial de Calderón no emitió resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Gobierno de la Parroquia de Calderón celebrada el 30 de enero de 2020	Acta 002 sesión Ordinaria 30 de enero de 2020	1.- Se aprobó el acta 001 de la sesión Ordinaria 09 de enero de 2020 2) Se aprobó el Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Órgano de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón.	Acta No. 002 30/01/2020	Gobierno Parroquial Calderón.	Reglamento N.- 001-2020 sesión ordinaria 30 de enero de 2020
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", Debido a que el Gobierno Parroquial de Calderón durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/01/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					SAMUEZA MYRIAN	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					secretaria_tesorera@gadcalderon.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 821-414 EXTENSIÓN 120	